

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

3103 *Resolución de 26 de febrero de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/Cajetilla
Ducal Blue.	3,95

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/Unidad
<i>ANTICO</i>	
Toscano (5).	1,38
<i>CONDEGA</i>	
Condega Serie S ed Volcanes Nicaragua Masaya Epicure 6x56 (10).	6,20
Condega Serie S ed Volcanes Nicaragua Masaya Magnum 6x52 (20).	5,80
Condega Serie S ed Volcanes Nicaragua Masaya Mini Titán 4x60 (20).	5,60
Condega Serie S ed Volcanes Nicaragua Masaya Robusto 5x52 (20).	5,40
Condega Serie S ed Volcanes Nicaragua Masaya Titán 6x60 (10).	6,60
<i>JOSE L. PIEDRA</i>	
Petit Caballeros (3).	1,90

	PVP - Euros/Unidad
<i>TOSCANELLO</i>	
Bianco (5).	0,76
Castano (5).	0,76
Giallo (5).	0,76
Nero (5).	0,76
Rosso (5).	0,76
<i>TOSCANO</i>	
Antica Riserva (2).	2,35
Classico (2).	1,25
Classico (5).	1,04
Extravecchio (5).	1,14.
Garibaldi (5).	1,10

C) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Al Fakher Crimson Crush (100 g).	8,00
Revoshi Anibal Fang (50 g).	3,30
Revoshi Blackbeard Soul (50 g).	3,30
Revoshi Capitan Pinto (50 g).	3,30
Revoshi Chao Bella (50 g).	3,30
Revoshi Leonidas Spirit (50 g).	3,30
Revoshi Mulan Sword (50 g).	3,30

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/Unidad
Revoshi Anibal Fang (50 g).	2,45
Revoshi Blackbeard Soul (50 g).	2,45
Revoshi Capitan Pinto (50 g).	2,45
Revoshi Chao Bella (50 g).	2,45

	PVP - Euros/Unidad
Revoshi Leonidas Spirit (50 g).	2,45
Revoshi Mulan Sword (50 g).	2,45

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.